

EL DEFENSOR DE GRANADA

El conflicto de los Alcoholes.

Ya han comenzado á experimentarse las consecuencias del desdichadísimo impuesto especial sobre el alcohol, que, sin perjuicio del que viene gravando el consumo personal, ha establecido el funesto Gobierno que acaba de dejarel poder, por su Reglamento de 26 de noviembre último. Por lo pronto, desde el día 15 del mes actual, en que dió principio la aplicación del impuesto, hállanse paradas todas las fábricas de Granada, y según nuestras noticias, todas las de España, cesando también en casi todos los establecimientos la venta de tan importante artículo.

Para que pueda formarse acertado juicio de la enormidad del gravamen, que ha venido á destruir esa industria, y cuán justificada es, por tanto, la actitud de los fabricantes y expendedores, daremos una idea, aunque ligera, de lo que la Hacienda debe percibir por el impuesto especial.

En primer término, y repetimos que esto es independiente del antiguo impuesto, que seguirá cobrándose como hasta aquí, se gravan en 25 céntimos de peseta en hectólitro por cada grado centesimal, los alcoholes y aguardientes obtenidos por la destilación del vino ó de los residuos de la uva, y en una peseta los industriales, ó sea los que se extraigan de materia que no sea producto de la uva ó de sus residuos.

En segundo término, para la expendición al por menor de toda clase de alcoholes, aguardientes, licores y bebidas espirituosas, se exigirá, además de la contribución industrial, una patente especial, que por lo que á Granada, como capital de provincia, respecta, será de 40 pesetas para los Casinos y círculos de recreo, de 25 para los cafés, fondas y almacenes en que se venda al por menor, de 20 para los restaurants y establecimientos análogos, de 15 para las tiendas de ultramarinos ó comestibles, de 12 para las tabernas, bodegones, figones, paradores, mesones y tiendas de abacería en que la venta sea por copas, y de 8 para los puestos en la vía pública.

Tales medidas, por lo injustas y arbitrarias, y sobre todo la segunda por lo que tiene de atentatoria á los derechos del industrial, han sido recibidas por el público con reprobación unánime. Porque si la primera viene á dar á la industria alcoholera la puñalada de muerte, arruinando á cuantos consagraban su actividad al negocio, ya no muy pingüe, de la fabricación de alcohol, la segunda, ó sea la de las patentes, atropella los intereses de los vendedores al por menor, que por el hecho de pagar la cuota anual que el reglamento de la contribución industrial marca para los expendedores de ese artículo, tienen legítimo derecho á que nadie les impida la venta, como ahora se les impide mientras no se sometan á esa nueva exacción, que viene á arrebatarles su mísera ganancia.

Hacen bien los fabricantes y los expendedores en resistirse, aunque sea indirectamente, al pago del nuevo impuesto.

Si los tributos que hoy pesan como losa de plomo sobre todos los españoles, no bastan á saciar la voracidad de ese monstruo de los servicios públicos que se llama Presupuesto, medios tiene y sobrados el Gobierno para reducirlo á sus justos límites, suprimiendo tanto gasto inútil como contribuye á la ruina de nuestra Hacienda. Hágalo, pues, así y no amontone más cargas sobre el pobre contribuyente.

Panoramas de Navidad.

Las confiterías

No hay en Granada época más dulce que la pascua de Navidad, y en este punto, expresión pomposa de la idiosincrasia de nuestros paisanos, es evidente que damos quince y raya á todos los pueblos y á todas las inventivas del mundo.

Medina tiene sus alfajores; Almería las biscoletas; Astorga los mantecados; Loja los roscos; Jaen la fruta de sarten, Motril las tortas. Pero ninguna localidad ofrece, como Granada, la múltiple manifestación de golosinas deliciosas que empiezan en las humildes *barretas* y terminan en los aristocráticos almibares de las Comendadoras de Santiago y de las monjas bernardas.

Diríase que en estos días de general regocijo se establece algo así como un mudo pugilato para realizar primores y brindar tentaciones al bolsillo y ofrecer por anticipado al paladar placeres variados, dentro de sus esenciales funciones.

Las chucherías que á grito herido venden en las calles de Constantinopla; los confites con que obsequian al huésped cuando visita las ciudades de Marruecos, son un grano de anís, comparados á la prodigalidad de ejemplares exhibidos en nuestras confiterías.

El inventario es de tal naturaleza que resultaría interminable su mención, aunque á decir verdad, lo nuevo no impera (salvo excepciones), y á este propósito recuerdo que ahora que tengo pelos blancos, lo mismo que cuando estaba en la escuela, los juguetes comestibles son y eran los mismos.

Transeat, debemos exclamar; porque en resúmen no reclaman las pascuas ni las aficiones del estómago que la inventiva derroche su ingenio. Se trata simplemente de consagrar por modo ostensible una época y nada más. El padre de familia, el pequeñuelo y el lugareño, aceptan de buen grado el anticuado repertorio, y esto basta. De todas suertes, el efecto se logra y la impresión tiene lugar. Hay una especie de deslumbramiento ocasionado por las figuras, los colores, las cintas de seda y los papeles picados que lleva á la meditación.

La vida nos resulta una comedia.... hasta en los comestibles; y esta afirmación de filosofía descarnada, la debemos á las confiterías.

¡Dios se lo pague á los confiteros!

Más de seguro sería eminentemente ridículo pensar en filosofía ante la labor de aquellos industriales, y en consecuencia, parece cosa de mejor gusto y en consonancia con la frivolidad imperante en las sociedades, consignar lisamente que vivimos al presente bajo la influencia de lo seductor y agradable.

Dígalo, si no, el muestrario de esos establecimientos, en los que abundan jaulas convencionales, peces fantásticos, vapores inverosímiles, jamonés increíbles, longanizas abrillantadas, cigarrros que darían un chasco á los de la tabacalera, calabazas de azúcar, pirámides de mazapanes, tracterías de roscos y, en fin, un mundo de caprichos; una arquitectura no adivinada, y todo esto en consorcio con las elegantes bomboneras y los licores de variados matices y otros delicados primores de alto fuste.

Granada, que tiene reputación merecida, gracias á muchas especialidades, reclama por lo que apuntamos una singular mención.

En Granada han guardado su prestigio las tradiciones, las antiguas usanzas, las ferias y las romerías. Rendimos culto al dos de Enero, á la memoria de San Cecilio, á la del Gran Capitan, y como las ideas se eslabonan y en pos de lo vulgar vése lo sublime, lo patriótico y conmovedor, resulta, sin esfuerzo ni violencia, que las confiterías, en este *mare magnum* de recuerdos de antaño, ocupan un lugar y figuran en el concepto de *mancha de color*, (valiéndome del tecnicismo pictórico); pero mancha en nada parecida á las que dan tono y luz y carácter típico á un pueblo.

Queda encerrada entre las paredes de una tienda y es preciso buscarla para saborear su peculiar encanto.

Esto no la quita merecimiento ni originalidad, y en último caso, le presta un relieve exclusivo y por tal circunstancia lleno de seducciones, en su esfera de acción.

Desgraciadamente, el oropel sabroso que nos excita y nos provoca es flor de un día ó, mejor aun, dulce de un instante, que desaparece á impulsos de la primera dentellada.....

Ni más ni menos de lo que sucede en la práctica estulta de la existencia.

Las ilusiones, los afanes, los ensueños, forman parte de la confitería del alma; la adornan con sus galas, y luego viene el desengaño, le clava el diente y.... aquí no pasó nada.

AUGUSTO. JEREZ PERCHET.

Miscelánea

Un suicidio en Maracena.

El hecho.

Ayer tarde intentó poner fin á su existencia, disparándose los proyectiles de un arma de fuego, el joven José Serrano Perez, natural y vecino de Maracena y de oficio carrero.

Este individuo, en union de su anciana madre, habita en Maracena en una casa de vecinos, y ayer á las cuatro de la tarde salió de ella, dirigiéndose á un haza de las afueras del pueblo, y allí sacó una pistola que llevaba y la disparó, causándole los proyectiles una grave herida en el pié derecho.

Acerca de los precedentes y móviles del suicidio, circuló en el pueblo en los primeros momentos una version, que ha llegado hasta nosotros y que vamos á mencionar.

¡Parricidio!

Dicese que el joven Serrano desde hace algunos días, sin que se sepa por qué causa, estaba muy de mal humor, y ayer tarde al hacerle su madre Manuela Perez algunas preguntas, le contestó con formas destempladas, y como la anciana le reprendiese, sacó un arma de fuego y le hizo un disparo.

—¡Ay infame que me has matado!—parece que dijo la Manuela Perez, al mismo tiempo que se replegaba á un rincón del cuarto, como huyendo de su hijo.

Pareció á este ver á la anciana tambalearse, y creyendo la había matado, abandonó precipitadamente su domicilio, huyendo del pueblo

hasta llegar á una haza de las afueras, donde con propósito de poner fin á su vida, se hizo el disparo que le causó la herida ya indicada.

Otra version.

Segun investigaciones posteriores, es fantástica mucha parte de la anterior version, principalmente en lo que se refiere al supuesto parricidio frustrado, pues si bien parece cierto que el José Serrano tuvo disgustos con su madre y hasta llegó á amenazarla y arañarla, no hizo el disparo, y el hecho del maltrato á la Manuela Perez, se cree que fué efecto del estado de imbecilidad casi completa del sujeto, y no prueba de desnaturalización ni ingratitude.

Con este dato de la imbecilidad del Serrano, parece explicada la causa del intento de suicidio, mucho más si se tiene en cuenta que según nos dicen, habialo anunciado hace tiempo y aun ayer mismo, si bien ni su madre ni sus convecinos pudieron creer que el sugeto lo realizara.

Pudo tambien el Serrano obrar bajo la influencia de algun padecimiento ú exacerbado por los efectos de los ataques epilépticos que frecuentemente sufre, é indudablemente debió ser en un estado anormal, de verdadera perturbacion, pues no de otro modo, lógicamente pensando, se explica que una persona que con un arma de fuego trata de suicidarse, y que lo natural es se dispare á la cabeza ó al corazón, resulte herida en el tercio superior del pié derecho.

El Juez municipal de Maracena ha comenzado á instruir con motivo del suicidio frustrado las primeras diligencias sumariales, que se espera remita hoy al Juzgado del Sagrario de Granada.

La madre del José Serrano, resulta con una herida incisa en la mano izquierda, que es de creer se la causara cuestionando con su hijo.

La situación del herido es hasta ahora bastante delicada.

Noticias militares.

Subalternos de infantería.

Se ha dictado una real orden disponiendo que interin la falta de subalternos no lo permita, sin perjuicio del servicio, quede en suspenso el pase á situación de reemplazo y supernumerario sin sueldo de los primeros y segundos tenientes de infantería.

La paga á los Jefes y Oficiales.

La Correspondencia Militar censura la conducta del jefe de la zona de Granada, por haber dispuesto que el día 1.º de cada mes cobren la paga los jefes y oficiales de la escala activa, el 2 y 3 los de la reserva presentes y el 10 los ausentes. Dice el referido periódico que desde tiempo inveterado la paga se dió siempre el día señalado por la orden del cuerpo á todos los jefes y oficiales que sirven en él y se encuentran presentes.

— 453 —

Renta de Aduanas	102
Idem sobre licencias de armas, caza y pesca	103
Arbitrios municipales.	103

Centros oficinas y dependencias públicas.

Consulados y vice-consulados.	107
Arzobispado.	
Arzobispo.	108
Tribunal elesiástico metropolitano.	108
Secretaría de Cámara y gobierno.	109
Delegacion de Capellanías.	109
Junta diocesana de construcción y reparación de templos.	110
Comision diocesana del dinero de San Pedro.	110
Habilitacion del Clero	110
Archivo elesiástico	111
Cabildo Metropolitano	111
Capilla Real.	111
Colegiata del Sacro-Monte	111
Parroquias de Granada.	112
Procedimiento canónico para los bautizos, matrimonios y entierros.	115
Audiencia territorial.	
Presidencia.	116
Sala de lo civil.	116
Sala de lo Criminal.	116
Fiscalía de S. M.	117
Tribunal de lo Contencioso.	117
Secretaría de Gobierno.	118
Secretarías de Sala.	118
Relatorías.	118
Escribanías de Cámara.	119
Juzgados de Instrucción.	119
Juzgados municipales.	120
Registro civil y su estadística.	120
Registros de la Propiedad.	121
Colegio de abogados.	122
Colegio Notarial.	122

— 452 —

Dependencias de Hacienda.

Gastos de la Delegacion de Hacienda	63
Id. de la Administracion de Contribuciones.	63
Id. de la id. de Impuestos y Propiedades.	63
Id. de la Intervencion y Archivo de Hacienda.	64
Id. de la Depositaria-pagaduría de id.	64
Id. de las Aduanas.	64
Id. de la Intervencion de Azúcares.	64
Id. de los alquileres, y recaudacion de contribuciones y rentas.	64

Dependencias de la Provincia.

Gastos é ingresos de la Diputacion provincial.	65
Gastos é ingresos del Ayuntamiento de Granada.	69
Gastos é ingresos de los pueblos de la provincia.	74

Contribuciones, impuestos, rentas, derechos y arbitrios.

Contribucion territorial (cupo y procedimiento de cobranza).	80
Contribucion industrial (id. id.)	83
Impuesto de minas (id. id.)	83
Impuesto de Consumos (Cupo procedimiento, zonas, tarifas).	84
Impuesto del timbre del Estado (Tarifas).	89
Impuesto de cédulas personales (Tarifas y bases)	97
Impuesto sobre el azúcar (tipo legal, cupo, procedimiento).	100
Impuesto de derechos reales.	141
Redencion del Servicio militar.	101
Impuestos sobre pagos al Estado.	101
Impuesto sobre billetes de viajeros y mercancías.	102

Índice.

Año astronómico.

	<i>Páginas.</i>
Estaciones.	3
Eclipses.	3
Predicciones meteorológicas.	4

Año oficial.

Días de gala con recepcion.	6
Días de gala.	6
Días de media gala.	6
Tribunales.	7

Año religioso.

Témporas.	8
Cómputo elesiástico.	8
Velaciones.	8
Días en que se saca ánima.	8
Letanías.	8
Fiestas movibles.	8
Días de abstinencia.	9

Cultos de la Iglesia católica para 1893

En la Catedral.	10
En la Capilla Real.	12

Sobre retiros.

Se ha resuelto por el Consejo de Estado, á propósito de ciertos expedientes sobre retiros, que los sueldos de empleos superiores que disfrutaban los jefes y oficiales á quienes alcanzan los efectos del art. 3.º transitorio del real decreto de 29 de octubre de 1890, no son válidos para el señalamiento de haber pasivo.

Los coroneles de zona.

Despidiendo el ministro de la Guerra á los coroneles que han estado en Madrid con motivo de las fiestas de la Patrona, uno de ellos le hizo presente su deseo de mandar cuerpo activo, y el general Lopez Dominguez le contestó: —Tengo pensado establecer un riguroso turno en el mando de los regimientos, á fin de que ningun coronel deje de pasar por esta situación de su carrera.

Y como el aludido aventurase alguna pregunta sobre el orden de prelación que se establecerá, el general dió á entender que la antigüedad será la norma á que ajuste su pensamiento.

A otro coronel, que le habló en igual sentido, le dijo que piensa dar nueva organización á las zonas, dando al mando de éstas más importancia de la que hoy tienen y tanta como pueda tener un regimiento.

El cupo de Marina.

El cuerpo de infantería de Marina sacará en el actual reemplazo, del departamento de Cádiz, 357 reclutas, que se repartirán entre las zonas de Granada, Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga y Almería.

Personal.

Se ha concedido reenganche á los cabos de carabineros Ramon Carbajo San Juan y Lorenzo Membreive Torres, y carabineros Miguel Galera Gabra, Juan Saez Avellaneda, Evaristo Montoya Cumpian y Vicente Jimenez Castillo, todos de la Comandancia de Granada.

—Se han concedido 20 dias de licencia para Zújar, al cabo de la Guardia civil del mismo puesto Emilio Melero Cabrera.

Los nuevos gobernadores.

Se ha dispuesto que inmediatamente tomen posesion de sus cargos. Por tanto, el señor Loigorry llegará en breve á esta capital.

El Correo órgano del señor Sagasta, leyéndoles la cartilla á los nuevos gobernadores, se expresa en estos términos:

«Hay que exigirles sin contemplaciones que procedan en primer término con el mayor escrúpulo en el despacho de los asuntos administrativos, y además con una gran elevacion de ideas, pues por cima de los intereses de partido están los de la justicia y los del país.

No se nombra á los gobernadores para que sean instrumentos de éste ó de aquel personaje, ni abogados de éste ó del otro grupo de amigos, sino para que sientan y guarden una gran lealtad al Gobierno y para que comprendan que son tutores de todos los intereses legítimos, representados por el representante, aunque sea el enemigo más implacable del Gobierno.

Hoy los gobernadores han de tener en cuenta, por las necesidades de los tiempos que corremos —por cierto dignas del mayor respeto— que en materias de austeridad, la opinion se muestra muy exigente, y que se vigilarán todos sus actos con el mayor escrúpulo y hasta con suspicacia.

Tambien hoy la prensa pone atencion en actos que antes solia ver con menos cuidado; siendo de lamentar que procediendo en conciencia y por móviles levantados, no se muestre todavía más valerosa en determinadas provincias, diciendo sobre el juego y sobre todos los demás asuntos lo que sea justo decir: porque de este modo se refrena á los vacilantes, y al Gobierno central se le presta un gran servicio para sus resoluciones.»

Capturas. Los guardias civiles del puesto de Granada, señores Porcel y Mariscal, capturaron ayer á Juan José Linares Lopez reclamado para cumplir condena.

—La Guardia civil de Baza y Huéscar ha detenido á dos reclamados por la autoridad judicial.

Caida. En el camino de Motril tuvo la desgracia de dar ayer tarde una caída de una caballería el vecino de Cónchar Antonio Sanchez Caballero, ocasionándose la fractura del brazo derecho.

El herido ha ingresado en el Hospital de San Juan de Dios.

Reyería femenina. Por asuntos de vecindad riñeron la mañana del domingo en la calle Real de Cartuja cinco mujeres, golpeándose y arañándose mutuamente y resultando dos de ellas con heridas en la cara, frente y mano derecha.

Una de ellas fué conducida al Hospital por el agente de vigilancia José Alvarez.

Fuga. Habiéndose fugado del calabozo del Hospital militar de Granada el soldado del regimiento de Pizarro, del ejército de Cuba, Juan Roldan Quintana, el juzgado militar ha expedido requisitoria para su busca y captura.

D. Alberto Aguilera.

Toda la prensa de Madrid, que recibió con aplauso el nombramiento de nuestro ilustre paisano el diputado por Albuñol D. Alberto Aguilera para el importante cargo de Gobernador de Madrid, le tributa entusiastas y merecidísimos elogios por la actividad, el celo y sobre todo el acierto con que ha comenzado á desempeñar la difícil mision que le está encomendada.

Sus disposiciones relativas á los tranvías, á la mendicidad y á las casas de préstamos, en todas las cuales resalta perfectamente un celo que le enaltece y un laudable deseo de acudir al remedio de los males que puede evitar, han sido perfectamente recibidos por el público.

La pólvora sin humo.

Segun parece, el ministro de la Guerra, antes de aceptar el nuevo fusil Mauser para nuestro Ejército, quiere estudiar si sus ventajas compensarán el gasto que supone un cambio de armamento.

Ocupándose de este asunto algunos periódicos de Madrid, dicen que ese gasto sería de menos importancia si los fusiles y la pólvora sin humo se fabrican en España, por lo cual abogan, de conformidad con lo sostenido por nosotros al ocuparnos de esa cuestion.

En defensa de la Industria. El presidente del Círculo de la Union Mercantil é Industrial de Madrid ha recibido ya numerosos telegramas y comunicaciones de diferentes Cámaras de Comercio, centros mercantiles y

agrupaciones gremiales de provincias, nombrando representantes unos y adhiriéndose otros á las resoluciones y acuerdos que se adopten en la asamblea que para tratar de las nuevas tarifas de la contribucion industrial, ley del timbre, patentes de alcoholes y aumento de las tarifas de ferrocarriles, se debió celebrar ayer en la villa y Corte.

Medio mundo en bicicleta.

Se encuentra en Granada el célebre ciclista alemán, Herr. Haus Boettcher, de quien viene ocupándose hace tiempo toda la prensa europea con motivo del largo y atrevido viaje en bicicleta que está realizando, y que si termina felizmente, como es de esperar, será el primero por su importancia, de los llevados á cabo hasta ahora en el mundo, utilizando el moderno vehículo.

Herr. Hans Boettcher, que es natural de Hamburgo, cuenta 21 años, y es uno de los miembros más distinguidos y aventajados de las principales novedades velocipedistas de Europa, entre ellas de la *Allgemeine Radfahrer Union*, que es la primera de todas. Viaja solo en su bicicleta, y su jornada diaria es por término medio de 80 kilómetros. Su equipaje, que lleva debajo del asiento del vehículo, pesa diez kilos, y lo constituyen una hamaca, donde el intrépido viajero acostumbra á reposar al terminar sus jornadas, varias prendas de ropa interior y un pequeño botiquín.

Salió de Copenhague, haciendo solo hasta París el viaje en bicicleta. Desde París, Hans Boettcher, continuó su marcha en union de otro velocipedista, sirviéndose ambos de un tam-dem ó velocipede de dos asientos, hasta Perpignan, en que su compañero le abandonó, siguiendo Hans su viaje solo en bicicleta, por Gerona, Barcelona, Lérida, Zaragoza, Calatayud, Guadalajara, Madrid, Aranjuez y Valdepeñas. Entre este punto y Jaen hubo de rompersele la bicicleta, por lo que Boettcher continuó su viaje á pié hasta Granada, recorriendo un trayecto de 190 kilómetros en cuatro dias y medio, en dos de los cuales anduvo 100 kilómetros.

Actualmente aguarda en Granada á que le remitan de Alemania una nueva pieza para la bicicleta, y seguidamente reanudará su viaje proponiéndose recorrer los siguientes puntos: Jaen, Córdoba, Sevilla, Málaga, Cádiz, Gibraltar, donde se embarcará para Tánger; desde allí pasará á Tunes, Trípoli, Alejandria, Jerusalem, Persia, el Cáucaso, la costa del mar Negro y Odesa, regresando á Copenhague.

Apesar de las grandes fatigas que un viaje de esta naturaleza produce, el audaz velocipedista ofrece aspecto de perfecta salud y robustez, viajando por satisfacer un mero capricho de turista.

Herr. Hans se hospeda en el Campo del Príncipe, casa de un paisano, el súbdito alemán D. Roberto Vegel.

La espada de Isabel la Católica.

Entre los objetos notables que han de figurar en la Exposicion de Chicago, se contará una espada perteneciente á Isabel la Católica. Es muy sencilla, si bien su empuñadura es de

oro macizo, teniendo la hoja dos pies y nueve pulgadas de largo.

Dicho objeto, de tan gran valor histórico, ha sido confiado por el Gobierno español á Mr. Walian E. Curtis, jefe de la oficina de las Repúblicas americanas en Washigton.

Cámara de Comercio. En el vestíbulo de esta Sociedad se hallan expuestas las listas de los señores socios que tienen voto en las próximas elecciones de cargos.

Los señores que por olvido no hayan sido incluidos en ellas podrán reclamar en la Secretaría su inclusion, todas las noches, de siete á diez hasta el dia 31 del actual.

Aprovechamientos. Para el dia 30 ha señalado el Gobernador la subasta del aprovechamiento de leñas del monte público de Charches.

—La del aprovechamiento de pastos de Cullar Baza y Pórtugos, para el dia 31 del actual.

—Y para el dos de enero próximo la de leñas de los montes públicos de Gor, Laroles, Cañar y Lenteji.

VINO DE BUGEAUD Toni-Nutritivo con QUINA y CACA O el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbe. — PRINCIPALES FARMACIAS

A los estudiantes:

Se facilitan libros, apuntes, programas, matrículas, certificados de estudios, traslados y títulos á los alumnos libres y oficiales y cuanto dice relacion á los centros de enseñanza de Universidades, Institutos y Escuelas Normales, haciendo el pago anticipado.

Las cartas que exijan respuestas deben venir acompañadas del sello de franqueo.

Dirección: D. Luis Lopez-Cózar, Tablas, núm. 11, Granada.

Traslados de Lotería.

En la Administracion de EL DEFENSOR (Buen Suceso 6) y en casa de Pericás, se venden libretas talonarias para los traslados de participacion en billetes de la Lotería Nacional.

Cada libreta, encuadernada vale Dos reales.

ALTO AQUI.

Huevos frescos á treinta y ocho y cuarenta cuartos la docena; por cientos á 38 reales. Calle de la Sillería, núm. 5.

GUÍA DE GRANADA

Libro indispensable para el viajero

Contiene la descripción de la provincia y la capital, de sus edificios, construcciones,

Monumentos artísticos

é históricos, calles, plazas y paseos, alrededores, la vega, etc., etc. — Un tomo manuable

Encuadernado en tela

se vende cada ejemplar, al precio de

DOS PESETAS

Puntos de venta: Casa de Pericás, en la Puerta Real. — Administracion de EL DEFENSOR. Buen Suceso, 6.

Baja de 15 por 100 en pedidos de 25 ejemplares en adelante

En el Sagrario. 13
En San Justo y Pastor. 13
En San Jerónimo. 15
En las Angustias. 15
En la Ermita de San Sebastian. 15
En San Andres. 16
En San Cecilio. 16
En la ermita del Almcin. 18
En Santa Maria de la Alhambra. 18
En Santa Catalina de Sena. 18
En Santa Escolástica. 19
En los Escolapios. 20
En Santa Ana. 21
En las Carmelitas Calzadas. 22
En las Carmelitas Descalzas. 23
En el convento de la Presentacion. 23
En los Hospitalicos. 23
En el convento de los Angeles. 23
En San Ildefonso. 25
En la Ermita de San Juan de Letran. 25
En la Cartuja. 25
En la ermita del Cristo de la Yedra. 26
En San José. 26
En San Nicolás. 26
En San Miguel el Bajo. 27
En Santa Isabel la Real. 27
En Nuestra Señora del Pilar. 27
En Sancti Spiritu. 27
En la Magdalena. 28
En el Colegio de Calderon. 29
En Santa Maria Egipcíaca. 30
En San Anton. 30
En San Matias. 32
En San Pedro. 33
En el convento de la Concepcion. 34
En el convento de Zafra. 35
En el Salvador. 36
En San Luis. 37
En San Gregorio. 38
En San Cristobal. 38
En San Miguel el Alto. 38
En San Bartolomé. 38
En las Tomasas. 39
En el Sacromonte. 39
En la iglesia del Fargue. 40

Distribucion del jubileo para 1893. 41
Sanctoral y calendario. 46

Presupuestos de Granada para 1892-93.

Dependencias de Gracia y Justicia.
Gastos del Arzobispado. 58
Id. del Obispado de Guadix. 58
Id. de la Audiencia territorial. 59
Id. de los Juzgados de la provincia. 59
Id. del Presidio. 59
Id. de la Administracion de Justicia. 59
Dependencias de Marina.
Gastos de la provincia marítima de Motril. 59
Dependencias de Guerra.
Gastos de la Capitanía general. 60
Id. de los cuerpos permanentes, reclutamientos, comisiones y excedentes. 60
Id. de los establecimientos penales de Guerra. 60
Id. del Material administrativo de Guerra. 60
Id. de la Guardia Civil. 61
Dependencias de Gobernacion.
Gastos del Gobierno Civil. 61
Id. de Correos y Telégrafos. 61
Dependencias de Fomento.
Gastos de la Seccion de Fomento. 61
Id. de la Universidad. 62
Id. de Agricultura, industria y comercio. 62
Id. de Obras públicas del Estado. 62
Id. de Geografía y Estadística. 62
Id. del Instituto de 2.ª enseñanza. 62
Id. de la Escuela Normal de Maestros. 63
Id. id. de Maestras. 63
Id. de la Conservacion de la Alhambra. 63

Notarías. 123
Colegio de escribanos. 123
Escribanías. 123
Colegio de Procuradores. 124
Penitenciaría. 124
Cárcel de Audiencia. 124
Junta local de prisiones. 125
Habilitacion judicial. 125
Repartimiento. 125
Estadística judicial de 1891. 125
Capitanía General.
Capitan general. 130
Fiscalía permanente de guerra. 131
Gobierno militar. 131
Estado Mayor. 131
Regimiento de Córdoba. 131
Regimiento de Santiago. 132
Batería de Artillería. 132
Zonas militares. 132
Comandancia de artillería. 133
Subinspeccion de ingenieros. 133
Comandancia de ingenieros. 133
Subinspeccion de la guardia civil. 133
Comandancia de la guardia civil. 133
Audiencia de Guerra. 134
Juzgado de Guerra. 134
Vicariato del Clero Castrense. 134
Intendencia Militar. 134
Fábrica de pólvora. 134
Parque de Artillería. 135
Factorías militares. 135
Dependencias de Hacienda.
Delegacion. 135
Administracion de contribuciones. 136
Administracion de Impuestos y Propiedades. 137
Intervencion de Hacienda. 138
Recaudacion obtenida por contribuciones é impuestos en 1891-92. 139
Estadística de fincas adjudicadas á la Hacienda. 139
Archivo de Hacienda. 140
Depositaria-pagaduría. 140

Teatros.

La *Pasionaria* fué la obra representada anoche y como siempre que se ponen ante el público errores, egoísmos, absurdos, deficiencias y, en fin, toda la impedimenta de culpas que representan expresiones de la flaqueza humana, el sentimiento honrado sublevóse y por medio de aplausos hubo de adherirse á la protesta que D. Leopoldo Cano consigna en su drama.

Este, sin embargo, no convence ni mucho menos, por que gira sobre lo convencional, llevado hasta la exageración; y aunque seducen las bellezas de la forma, es imposible aceptar como reales, ó mejor aun, como naturales, algunos de los tipos que figuran en el desarrollo y en el juego escénico.

Esto, por ejemplo, sucede con Marcial, excepción y no otra cosa, que como *rara avis* puede presentarse en el concierto social, pero que de ningún modo tiene virtualidad ni realismo para imponerse en concepto de uno de tantos caracteres que aceptan los graves peligros de una crucifixión cotidiana, á cambio de vivir como el caballero andante D. Quijote, desfaciendo agravios.

La excepción no debe aceptarse para modelo en una producción teatral y de aquí que en la *Pasionaria*, á despecho de los entusiasmos de momento, no encuentren algunos personajes, las necesarias relaciones de simpatía que les dan fuerza y colorido.

La *Pasionaria*, pues, es un drama efectista que se acomoda á los moldes de una de tantas escuelas, pero que no resulta escrito para cumplir en la medida que corresponde á la literatura teatral, un fin de trascendencia. Impresiona con tenacidad, y en cambio, nada solución, pues no podemos admitir como finalidad y tendencia, la idea de que hay en nuestras leyes lagunas considerables que importa colmar. Esto carece de novedad, y de aquí que no se avenga al espíritu caminante en la obra. Si existen absurdos, ¿cómo salvarlos?

La ración de inmoralidades, en el cúmulo de producciones que se dedican á presentarnos repugnantes vicios, hay que añadir *La Pasionaria* y por cierto sentimos significar que su interpretación no fué igual, en manera alguna. La señorita Calderon tuvo momentos felices, pero en otros dijo sin gran calor y sin sentimiento bastante para conmover.

Aparte de esta artista y del señor Manso que es un actor de indudable mérito y que se identifica al papel que representa la interpretación no tuvo alcance que el de regular.

El público aplaudió en varias ocasiones y llamamos los artistas al proscenio repetidas veces.

El *sueño dorado* gustó mucho y sirvió de amena compensación á las lágrimas de *La Pasionaria* á las arrogancias de Marcial, á las injusticias de Justo y á las majaderías del juez torero.

Esta noche *El tanto por ciento* y mañana *Militares y paisanos*.—A. J. P.

Nuestros Telegramas

Madrid 19, ocho y cuarto noche.

Se han firmado los decretos admitiendo la dimisión á los que desempeñaban cargos diplomáticos.

Ha sido nombrado director general de Hacienda de Ultramar el señor Luna.

El alcalde de Madrid, Sr. Conde de San Bernardo, ha tomado posesión de su cargo.—PERPEN.

Madrid 19, diez noche.

En vista de las encontradas exigencias que abrumaban al señor Sagasta y al ministro de la Gobernación para la cuestión de las alcaldías en las capitales de provincia, el Gobierno se muestra decidido á abstenerse de resolver esa cuestión, dejando á la iniciativa de los ayuntamientos la elección de alcalde.

Aun cuando esto no se ha resuelto aún, creese que será un hecho.

Telegrafían de Sevilla que anoche estallaron tres petardos, sin que hayan ocurrido desgracias personales.—PERPEN.

Madrid 19, diez y cuarto noche.

Ha fallecido el obispo de Soria. Se ha firmado una transferencia de crédito, destinada á pagar las dietas devengadas por los jurados y testigos que asisten á los juicios orales.

En las minas de Coamentry ha estallado una bomba de dinamita, ocasionando muchos destrozos.

PERPEN.

Madrid 19, diez y media noche.

Se ha celebrado Consejo de ministros.

Examidados los expedientes relativos al indulto de cuatro reos militares que se hallan condenados

á muerte, se acordó no aconsejar á la Reina el perdón.

Los Consejeros se ocuparon detenidamente de la cuestión del canal del Ebro, en la que la prensa ha hecho revelaciones que acusan inmoralidad por parte de determinados personajes.

Después de amplia discusión, se acordó revocar la real orden por la que se adjudicó la subasta de las obras del Canal.

Asimismo se resolvió que en el caso de que los interesados acudan en pleito, ante el Tribunal de lo Contencioso del Consejo de Estado, contra la revocación, se ordene al Fiscal de S. M. impugne la demanda oponiéndose enérgicamente á que se les conceda la vía contenciosa, para lo que se fundará en que dicha subasta causa grave lesión á los intereses públicos.

El ministro de Marina Sr. Cervera planteó la cuestión de reformas en su ramo, sin que todavía se conozcan concretamente.

Se autorizó al Sr. Maura para resolver la cuestión electoral de las Antillas.

Los demás asuntos de que se ocupó el Consejo no revisten interés general.—PERPEN.

Madrid 19, once noche.

La prensa liberal de todos los matices aplaude la conducta del Gobierno en la cuestión del Canal del Ebro, y se cree que esta dará más de un disgusto á algunos personajes políticos.

BOLSA DE MADRID.

4 por 100 interior contado . . . 70'50
4 por 100 exterior 75'45
4 por 100 amortizable 78'50
Cubas 107'70
Banco de España 37a'50

CAMBIOS.

Londres, 8 dias vista 00'00
Londres, 90 dias fecha 29'15
París, 8 dias vista 16'00

PERPEN.

Cartas

Madrid 17 diciembre 1892.

Termina esta agitada semana en medio de gran escasez de noticias, no siendo listas de pretendientes y alegaciones de mejor derecho á destinos de consideración, que esto abunda sobre manera.

El salon de conferencias se halla convertido en centro de reunion de pretendientes y de desdenados, cuyo número es extraordinario, porque es preciso reconocer que pocas veces se habrá visto en España partido más nutrido de personal que el que ahora ocupa el poder. En cambio el conservador se va reduciendo cada día á la menor de sus especies como lo prueba la reunion de exministros habida anoche en casa de Cánovas, pues si descartan las dos personalidades de Pidal y Romero, los dos ó tres restantes no llevan tras de sí á nadie ni disfrutan de la fuerza que da el prestigio en la opinion. Sin Villaverde y sin Silvela es inútil tratar de reorganización de conservadores.

A propósito de esto, diré que se oye mucho la necesidad de sangrar al partido liberal con el fin de dar elementos al conservador. Escuso decir que en donde estos deseos hallan más eco es entre los descontentos del partido liberal. «Más tarde ó más temprano—dicen muchos—Gamazo y Silvela formarán agrupación.» Pero el quid está en esta pregunta: ¿Cuál de los dos hará el papel de *insoportable*? Los amigos de Gamazo rechazan estas suposiciones aun en el terreno de hipótesis remotas, tanto más cuanto que si el carro no se le tuerce será el heredero de Sagasta.

Terminó anoche el Consejo y contra lo que se esperaba, resultó que no se habían hecho nombramientos para altos puestos. Y es que como cuestión previa planteó Gamazo la de que hablamos ayer: «Si vamos á suprimir el Consejo de Estado—decía el ministro de Hacienda—¿qué nombrar consejeros?» Enseguida surgió la duda de si el gobierno se hallaba facultado por las leyes para hacer esas y otras economías, dividiéndose con tal motivo las opiniones de los consejeros. Convinióse al cabo en apelar al socorrido remedio de las comisiones quedando encargados Gamazo, Montero

y Gonzalez para proponer lo que correspondiera. Entre tanto los aspirantes se quedan aspirando y los actuales poseedores de los altos puestos disfrutando el sueldo, lo cual constituye un buen aguinado de vispera.

En ese Consejo se habló de obras públicas, del deseo de diferir la clausura de las exposiciones, de promover la concurrencia de nuestros industriales á Chicago, de los apuros del Tesoro, de la recaudación en provincias y aun de elecciones de diputados, completándose la combinación de gobernadores. Estos llevan á provincias la instrucción ó el encargo de no quitar ni un solo Ayuntamiento, pues con los actuales el gabinete cree que triunfará en los comicios una gran mayoría de adictos. Si con las autoridades en contra trajeron á las Cortes conservadoras 100 representantes, qué no harán ahora que les sonreie la fortuna.

Para antes de las elecciones habrá Maura reformado la actual ley electoral antillana, creyendo que los autonomistas irán á las urnas. El ministro de Marina prepara tambien reformas sobre todo en el orden económico, persiguiendo economías, que es buen espíritu que á todos anima, pero que es preciso llevar á la práctica. Ahora vuelve á haber Consejo y se afirma que en él quedarán hechos los nombramientos de directores generales. El ministro de la Gobernación leerá á sus compañeros la lista de los concejales que reemplazan á los que van á ser suspendidos. Así que se constituya el nuevo Ayuntamiento tomará posesion de la alcaldía el Conde de San Bernardo.

Ha hecho esta tarde «tiempo de la Reina», como dicen los ingleses.

Suyo afmo.—F.

Madrid 18 diciembre 1892.

Aunque se siente frío, luce el sol y anima el espíritu de los madrileños que se echan á la calle en busca de aire sano y esparcimiento. En los círculos se observa, como en estos anteriores días, mucha concurrencia. Provistos los gobiernos civiles, cuyos nombramientos trae la *Gaceta* de hoy, y provistos anoche los altos puestos vacantes, el número de los aspirantes desdenados es enorme y se oyen entre ellos muy buenas ocurrencias. Ahora los pretendientes se acogen al último recurso, á suplicar la credencial de diputado.

Pero cada día se hará más difícil disponer de distritos, porque el sufragio universal constituye serio obstáculo, no solo porque requiere mayores dispendios electorales, sino porque cuando los electores dicen *allá voy* no valen ni la influencia oficial ni los años ni medios violentos. A fines de este mes saldrá el decreto disolviendo las Cortes, y más adelante, allá en febrero se publicará la convocatoria. Las elecciones generales se verificarán el 6 de marzo y al siguiente domingo las de senadores. Las Cortes se reunirán en los primeros dias de abril.

En el Consejo de anoche quedó resuelto que no hay facultad para reorganizar el Consejo de Estado, pero se acordó suprimir el sueldo de los consejeros, dejando solo dietas, excepto los presidentes de seccion. El gobierno piensa llevar á las Cortes un proyecto suprimiendo el Tribunal de lo Contencioso y variando el modo de ser del otro alto cuerpo. Lo principal de este Consejo se redujo á arreglos de personal cuyos nombres suprimo, porque es tarea larga.

De tratados y asuntos económicos no hay nada nuevo. En breve será nombrado Capitan general para Filipinas para sustituir á Despujols.—Maura prepara varios decretos que envía á Ultramar en el correo del 28.—En Madrid y provincias es buena la salud, pero en el extranjero vuelve á presentarse el cólera.

Sigue la agitación en Francia con motivo de los escándalos del Panamá.—F.

Cartera Oficial
Gaceta del 18.

Fomento.—Real decreto admitiendo la dimisión que del cargo de presidente de la comisión organizadora de la concurrencia de España á la Exposición de Chicago ha presentado D. José Osorio y Silva, duque de Sexto, y nombrando para dicho cargo á D. Cristóbal Colon y de la Cerda, duque de Veragua.

—Otro confirmando en la categoría de ingeniero jefe de segunda clase del cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, á D. Manuel Lopez Bayo.

—Otro admitiendo la dimisión que del cargo de delegado general de España en la Exposición de Chicago ha presentado D. Angel María Vallejo Miranda.

—Otro concediendo al Instituto de Baeza el carácter y prerrogativas que tienen los Institutos provinciales.

Hacienda.—Real orden que publicamos en otro lugar.

Gobernación.—Real orden de Sanidad.

Boletín oficial de ayer.
Dimisiones de los anteriores ministros y nombramiento de los nuevos.

—Edictos del Registro minero «La Fé».

—Subasta de pastos.

Plan de aprovechamientos del disfrute de espartos.

—Requisitoria del juez de Motril para la captura de Gabriel Vacas.

Y otros documentos de que ya hemos dado noticia.

Pagos en la Delegación para el día 20.

Atenciones clases pasivas y Caja Depósito don

Jesús Martínez P. Tudela, personal Intendencia; Antonio Sanchez Perez, id. Administración de Contribuciones; Joaquín Vivas, id. Delegación y Abogados del Estado; Francisco Gutierrez, id. Gobierno civil; Manuel Caballero, id. Impuesto de azucar; José Antelo, id. Depositaria; Miguel Vellido, id. Sección Telégrafos; Enrique Martín, id. Correos; José Alba Mira, personal Subalterna Montefrío.

Servicio de la plaza para hoy.

Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Luis Lopez Ballesteros, coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, D. Casto Moreno, 8.º capitán de Córdoba.—Paseo de enfermos, Córdoba.—P. O., el teniente coronel, sargento mayor, Molina.

Matadero público.

Reses carnicadas ayer. Vacas, 8.—Terneas, 7.—Carneros 63.—Total de kilos carnicados 3727.

Precios del kilo de la contratación de carnes.—Carnero, á 1'30 y 1'83.—Vaca, á 1'90 y 1'96.—Ternea, á 1'90.

Alhóndiga de granos.

Existencia del trigo.

	Fanegas.
Sobrante de anteayer	859
Entrada de ayer	217
Total existencia de ayer	1076
<i>Venta de trigo.</i>	
Al precio mínimo de 14 ptas. 50 céntos	12
Al precio máximo de 15 ptas. 75 céntos	25
A precios intermedios	214
Total vendido	251
<i>Balace del trigo.</i>	
Existencia total de ayer	1196
Venta total de ayer	251
Sobrante para hoy	845
<i>Precio de otros granos.</i>	
Cebada de 7'00 pesetas fanega, á 7'50 pesetas fanega.	
Habas de 10'00 id. id. á 10'50 id. id.	
Maiz de 11'25 id. id. á 12'00 id. id.	
Yeros de 9'00 id. id. á 10'00 id. id.	

Seccion religiosa

Santos de hoy.

Santo Domingo de Silos, abad.

Cultos para hoy.

Jubileo de las cuarenta horas en la iglesia de los Angeles. Se manifiesta á las ocho, se oculta á las cinco.

Misa cantada. En las parroquias á las ocho y media y en San Justo á las nueve. En la Catedral á las nueve y media. En las Agustinas y la Magdalena misa de doce, y en Santa Euseolástica á San Antonio.

En la iglesia de Gracia y en Santa Ana á las siete misa de aguinado. En Santa Ana, y en San Juan de Letran se hacen los ejercicios de las Jornadas de Maria Santísima al portal de Belen.

En la iglesia de Sta. M. Egipcíaca ejercicios de devoción al Niño Jesús.

Rosario. Se reza en la Catedral, el Sagrario, S. José, San Andrés á las ocho, en las demás iglesias á la oración.

Visita de la Corte de Maria. Ntra. Sra. de la Piedad, en su iglesia.

¡Pobre criatura! Miradla. Las tumefactas encías babeaban, la boca se tuerce, casi en blanco se ven los ojos, el cuello se hincha y los débiles miembros se retuercen dolorosamente; todo anuncia una de las terribles convulsiones que acompañan á la dentición en los niños débiles, cuando no se tiene la prevención de darles el Jarabe de Dusart que asegura una dentición feliz, sin desórdenes ni padecimientos.

Pectoral dd Anacahuíta. Es reconocido

por cuantos lo han experimentado como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de pulmonía, asma, erup, dolor de pecho, tos, mal de garganta, espantos de sangre y tisis. Es de gusto agradable y de efectos inmediatos. Mezclado con el Aceite puro de Hígado de Bacalao de Lauman y Kemp, puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la garganta, el pecho y los pulmones.

Joven señorita conociendo el canto y el pianos muy habil en labores de mano, y que sabe enseñar el alemán, desea colocación como aya de niños y señorita de compañía. Tiene muy buenas referencias. Ofertas á E. Behlendorff, calle de Cortes, 324, Barcelona.

Vapor especial.

Con motivo de haberse tenido que limpiar los fondos del vapor *Ter*, la casa *Romero y Compañía*, de Barcelona, ha fletado uno de los vapores correos de Cartagena á fin de que no se interrumpa el servicio directo de transportes, entre Barcelona y Málaga, que es el más económico para los comerciantes.

Almoneda.

El día 12 del actual y de una á cuatro de la tarde, se procederá á la venta en pública almoneda con la rebaja del 50 por 100 de los valores de tasación, de los cuadros y demás efectos pertenecientes á la testamentaria de la Ilma. Sra. D.ª Carlota Hidalgo del Campo, cuyo acto tendrá lugar en la casa número 62 de la calle de San Jerónimo de esta capital.

OSTRAS VIVAS DE BOO.

Seis reales docena.

Juan Ruiz Galvez.—LAS COLONIAS.

Calle de Mesones.

